

ACTUALIDAD / CIUDADANOS AL PODER

Chañaral, en las redes de los poderosos

El Ciudadano · 25 de septiembre de 2011





Hace 11 años, cuando se implementó la Ley de Límites Máximos de Captura por Armador (LMCA), los recursos pesqueros del país quedaron reducidos a un pequeño grupo de poder, esto, porque según ellos, poseen un derecho histórico de pesca. Actualmente son cinco grupos los que controlan el 84,7 % de la pesca industrial de **Chile**. **Corpesca**, propietaria del 54,8% de la cuota de pesca del Norte Grande. El resto, está distribuido en 18,8%, **Fernández y Stengel**; 11,1%, **Sarquis-Yaconi**.

Con este escenario, en el norte de Chile, las flotas industriales se internaron en aguas de pescadores artesanales, logrando la extracción masiva de recursos marinos. En el caso de **Chañaral**, el sector pesquero artesanal está detenido, la actividad es esporádica y los recursos escasos, con muchas especies sobreexplotadas. Pero las naves de gran envergadura abundan y continúan extrayendo en el litoral las 24 horas.

Las empresas de pesca industrial están agrupadas en la **Sociedad Nacional de Pesca** (Sonapesca). Desde el norte de Chile, la empresa **Bahía Caldera S.A.** captura y envía la materia prima para la elaboración de alimento para la industria salmonera a **Ewos Chile S.A.**, **Alitec S.A.** y **Salmofood S.A.**, también asociadas

desde el 2002 al imperio de **Sonapesca**, que son las encargadas de abastecer a la industria del salmón.

Pero hay más, con todas esas ganancias, el grupo **Angelini** no se detiene. A través de su *holding*, también propietarios de **Empresas Copec**, financian un proyecto de monitoreo bioceanográfico estacional de los recursos pelágicos. Pero, a su vez, solicitan un aumento en la captura del jurel. Quieren procesar cinco mil toneladas, pero falta la materia prima que ellos mismos han explotado. De ahí el interés de los estudios y presiones en el ámbito legislativo para aumentar la extracción.

A comienzos del 2012 debe estar operativo el nuevo modelo de distribución de cuotas de captura de la ley de pesca. Hasta la actualidad, el grupo de poder ha tenido exclusividad en la extracción y no han reportado al país ni un peso por la extracción de recursos naturales. La gratuidad ha sido efectiva por más de una década con un sistema carente de rigor técnico. Evidentemente no es viable perder la exclusividad.

Sebastian Piñera a través del **Ministerio de Economía**, liderado por **Pablo Longueira**, designó a la abogada **Beatriz Corbo** en el **Consejo Nacional de Pesca** para lidiar con el sistema de licitación pesquera como representante de la Presidencia de la República. Beatriz Corbo es hija de **Canio Corbo**, líder de **Coloso**, empresa que se opone a un nuevo modelo de licitación.

Fuente: [El Ciudadano](#)